

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40174 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario número 614/2011- B

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado

Entidad Instante del Concurso y número Identificación Fiscal. Acquamedia Technologies, Sociedad Limitada CIF. B63128615

Fecha del auto de declaración.- 21 de noviembre de 2011

Administradores Concursales.- Francisco Vera Vázquez, con domicilio Paseo de Gràcia 78 3.º 1.º Barcelona y Teléfono 93 4871228 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.- intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

En Barcelona, 21 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110089012-1